

Guayaquil, 4 de marzo del 2.020

Señores

CREACIONES METALICAS CREAMET S.A.

Ciudad.-

Estimados señores:

Con relación a las disposiciones estatutarias y legales, doy cumplimiento a lo dispuesto en el reglamento expedido por la Superintendencia de Compañías, presentando el informe de mi revisión por el ejercicio económico al 31 de Diciembre del 2.019.

He examinado los estados financieros, Balance General y el Estado de Resultados, de VISACOM S.A. y en mi opinión puedo afirmar que presentan razonablemente la situación financiera de la empresa al 31 de diciembre del 2.019 de conformidad con las disposiciones legales y los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados.

En la revisión efectuada se pudo determinar que se dio cumplimiento con todas las obligaciones tributarias con el servicio de rentas internas, los impuestos municipales, aportes para la seguridad social al IESS y demás obligaciones a que está sujeta la compañía.

La administración ha cumplido con todas las disposiciones estatutarias y legales, así como con las decisiones tomadas por la Junta General de Accionistas.

La documentación legal como las actas de juntas de Accionistas, libro de acciones y accionistas, comprobantes y libros contables, se llevan de acuerdo a las disposiciones legales vigentes y las políticas internas de la compañía. En cuanto a los bienes de la compañía que se encuentran bajo responsabilidad de la administración, el mantenimiento y control son los adecuados.

La compañía CREACIONES METALICAS CREAMET S.A. de su movimiento económico en el periodo 2019, obtuvo una pérdida de us\$ 182.00 después de la participación de trabajadores e impuesto a la renta.

Dejo constancia de esta forma haber cumplido el mandato legal, que me impone la presentación del presente informe.

Atentamente,



Ing. Karol Ronquillo Garces

0915976237

COMISARIO